

Expediente: 154/24
Carátula: GONZALEZ ELBA DEL VALLE Y OLAS LUIS FACUNDO C/ LENCINA LUIS ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LENCINA, LUIS ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - OLAS, LUIS FACUNDO-ACTOR
20277401003 - GONZALEZ, ELBA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 154/24



H20703711647

JUICIO: GONZALEZ ELBA DEL VALLE Y OLAS LUIS FACUNDO c/ LENCINA LUIS ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 154/24

Concepción, 16 de septiembre de 2024.-

Téngase presente el comprobante de pago de movilidad que adjunta. Córrase traslado de la demanda al *Sr. Lencina Luis Ángel con domicilio en Manzana "F", Casa 27 del Barrio Jardín de la localidad de Santa Ana, Dpto. Río Chico* .

Hágase saber al actor que debe abonar el faltante de pago de tasa de justicia por apersonamiento conforme se encuentra proveído en decreto de demanda, (\$2280), siendo insuficiente el pago de \$280 que adjunta. Otórguese por última vez un plazo de 48 horas para reponer el monto faltante (\$2.000), bajo apercibimiento de ley.MSC

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.